Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA 018/2011 -31

240 GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
(Adquisición de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, para el INERAM)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 9:30 hs. se reúnen en la oficina de la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", sito Venezuela N° 1356 casi Tte. Insaurralde, la **Sra. Katia Lorena López Samudio** en representación del Comité de Evaluación, **el Sr. Milkos Emilio Bello Meza**, en representación de la Administración, para analizar las ofertas correspondientes a la **Contratación Directa Nº 018/2011 – 31** con Fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Publicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Publicas" para la Adjudicación de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, para el **Instituto.**

1°) Se adjuntan; Acta de Apertura de Ofertas y Cuadro Comparativo de Ofertas

2°) Visto el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/06/2011 y procediéndose sin ningún inconveniente y terminado el acto a las 9:15 y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

Oferente	Monto	Documentación Básica de Carácter Sustancial	Especificaciones Técnicas	Observación
AUTOMECANICA SAN ANTONIO	20.288.000	Cumple	Cumple	Sin Observación
TALLER INTEGRAL	19.980.000	Cumple	Cumple	Sin Observación
MECANICA LAMAVE	20.615.000	Cumple	Cumple	Sin Observación

3°) Las empresas que presentan sus ofertas se encuentran debidamente habilitadas por la Institución dando cumplimiento a la Ley 2051/2011 Art. 40 Inc. d).

4°) Según el Art. 6; del Decreto N° 21.909; Selección y Recomendación
Considerando la disponibilidad presupuestaria y luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas y especificaciones técnicas presentadas en el cuadro comparativo de ofertas, la adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle:

TALLER INTEGRAL F.F.10 Gs. 19.980.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos ochenta mil.) de Lic. Francisco Riveros López, con dirección San Francisco esq. San Cosme Nº 1374, RUC 2285182-8, Telf. 211-260.-

Siguiendo el Art. 63; del Decreto 21.909; Selección y Recomendación, este Comité de Evaluación ha tomado los siguiente criterios para adjudicar a la siguiente empresa, la oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos cumpliendo así con las condiciones legales y técnicas estipuladas, teniendo las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, es decir esta empresa demuestra solvencia económica, mejor precio en su oferta y calidad en su producto; garantizando así la económica del estado.

Milkos Emilio Bello Meza
Miembro

Katia Lorena López Samudio
Miembro